

Premio Nacional de la Eficiencia Energética y el Uso de las Energías Renovables a desarrollar el 5 de marzo de 2025

GENERALIDADES

El establecimiento del Premio Nacional de la Eficiencia Energética y el Uso de las Energías Renovables persigue el objetivo siguiente:

- Estimular y reconocer a las personas naturales o jurídicas que se distingan por el éxito alcanzado dentro del marco del uso de las energías renovables y el uso eficiente de los portadores energéticos.

Se otorga en las diferentes modalidades de:

- a. Sector Industrial (privado o estatal).
- b. Sector del Comercio y los Servicios (privado o estatal).
- c. Sector Educativo.
- d. Sector Residencial

El proceso comprende:

- Divulgación, a través de la ONURE, de todas las postulaciones aceptadas por el Comité de Evaluación, con el uso de diversos canales de comunicación, medios de prensa, etc.
- Evaluación por el Comité de Evaluación del informe de postulación y preselección de los aspirantes, según los resultados computados.
- Evaluación “in situ” a los aspirantes.
- Selección de los ganadores, por el Comité de Evaluación.

El Comité de Evaluación se constituye por la Oficina Nacional para el control del Uso Racional de la Energía (ONURE) y está integrado por representantes de las siguientes organizaciones:

- Oficina Nacional para el Control del Uso Racional de la Energía, ONURE
- Dirección de FRE del MINEM
- MINED
- MES
- MINTUR
- MICONS
- MININT
- MINFAR
- MEP

- CUBAENERGIA
- CDR

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN

La solicitud de inscripción al Premio Nacional de la Eficiencia Energética y el Uso de las Energías Renovables se realiza ante la Oficina Nacional para el control del Uso Racional de la Energía, con el modelo “Solicitud de inscripción” (véase Anexo “Expediente de la Solicitud”) que presenta el aspirante, elaborado acorde a las bases de este documento.

La Oficina Nacional para el control del Uso Racional de la Energía a través de las unidades de su sistema en todo el territorio nacional, brindará las consultas que sobre el Premio resulten necesarias.

El Expediente de solicitud en el caso de:

- a) Empresas Industriales radicadas en Cuba, nacionales, mixtas o extranjeras.
- b) Entidades de Comercio y Servicios.
- c) Instituciones Educativas, Centros de Investigación y Empresas de Consultoría, Proyectos y de Servicios Energéticos así como organismos de carácter puramente comunitario.
- d) MIPYMES y TCP.

Debe incluir:

- I. Breve descripción de la entidad y de su(s) actividad(es) principal(es).
- II. Información detallada sobre la o las medidas de eficiencia energética efectuadas.
 - a) Tipo de medida realizada, como pueden ser: sustitución o renovación de tecnología, medidas organizativas, soluciones comerciales, nuevas áreas de impacto energético, etc.
 - b) Consumos energéticos de los portadores y su importe económico antes y después de los cambios, valorando los ahorros así como el impacto ambiental, en un periodo de un año, al menos.
 - c) Otras informaciones que considere significativas del resultado de la acción energética y de la importancia que tiene para postulantes y su proyección.

El Expediente de solicitud en el caso de:

- a) Las edificaciones.
- b) Áreas de uso público.

Debe incluir:

- Breve descripción del ente social
- Información detallada sobre la o las medidas de eficiencia energética efectuadas

PROCESO DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación valorará los informes de postulación presentados en base a:

- a) Los valores energéticos alcanzados.
- b) Los costos inherentes y sus parámetros de recuperación.
- c) Lo novedoso de la solución energética.
- d) El impacto ambiental.
- e) El impacto social.
- f) La posibilidad de generalizar.
- g) La importancia de las fuentes renovables de energía en el proceder de ahorro.

Visitas del Comité de Evaluación y las ONURE provinciales a los aspirantes:

1. Examinar con mayor profundidad y sobre el terreno la conformidad con lo declarado en la Solicitud de inscripción. Un representante de la ONURE provincial siempre ha de estar presente en estos encuentros programados.
2. La entidad aspirante preseleccionada debe facilitar al equipo evaluador las comprobaciones y documentación relativa que se le soliciten.
3. Al término de la evaluación "in situ", el grupo de evaluadores confecciona un informe que reflejará de forma clara y precisa los resultados de las comprobaciones efectuadas, el cual será presentado a la totalidad del Comité de Evaluación, así como una valoración de las fortalezas y propuesta de recomendaciones y oportunidades de mejora.

Selección de los ganadores

- ❖ El Comité de Evaluación de conjunto con la Dirección de la Oficina Nacional para el control del Uso Racional de la Energía (ONURE) analizará y propondrá los posibles ganadores del Premio, tomando como base a la evaluación alcanzada en el proceso evaluativo, así como de otras informaciones complementarias solicitadas o recibidas.

ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del Premio, consistente en Placa o Trofeo y Diploma Encuadrado así como otros estímulos que se determine, según la incidencia económica, medio ambiental y de sostenibilidad energética, de los premiados y las menciones, se efectuará en ceremonia solemne convocada al efecto, con cobertura de los medios masivos de comunicación y divulgándose a través de los sitios web de la Oficina Nacional para el control del Uso Racional de la Energía (ONURE) y del Ministerio de Energía y Minas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1	Convocatoria al Premio	10 de enero de 2025
2	Presentación de las Solicitudes de Inscripción	Hasta el 10 de febrero de 2025
3	Evaluación y preselección de los aspirantes	Del 10 al 20 de febrero de 2025
4	Visitas para la evaluación "in situ"	Del 21 al 25 de febrero
5	Ceremonia de entrega a ganadores	5 de marzo de 2025

ANEXO. EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

PREMIO NACIONAL DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EL USO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES 2025

DATOS DE LOS ASPIRANTE EL PREMIO

Nombre con el que participa:

Domicilio legal:

Teléfono:

Correo electrónico:

Sitio web:

Entidad: *(marque X)* Estatal: No Estatal: Mixta: Otra: _____
(Especificar)

Categoría: *(marque X en la actividad fundamental)* _____ servicio

Producción

ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ASPIRANTE:

Describir brevemente

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA REALIZADAS.

- Medidas de ahorro. Describir los resultados energéticos obtenidos, los resultados económicos, propios y valorados como país, los ahorros en portadores (describir), el impacto ambiental y el impacto social en su entidad, área, edificación, etc. según sea.
- Cambio de tecnología. Describir, indicando los aspectos económicos involucrados, como es monto de la inversión, si la hay, los indicadores económico-financieros involucrados, tiempo real de recuperación de la inversión), así como los resultados energéticos obtenidos, los resultados económicos, propios y valorados como país, los ahorros en portadores (describir), el impacto ambiental y el impacto social en su entidad, área, edificación, etc. según sea.

Representante(s) ante el proceso de solicitud del Premio.

Nombre(s):

Cargo(s):

Teléfono(s):

Correo(s):

DECLARACIÓN

Toda la información presentada en esta solicitud es actualizada, verificable y desarrolla todos los aspectos indicados.

NOMBRE y FIRMA _____